



C I R C U L A R CSJCAQC22-116

Fecha: 17 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

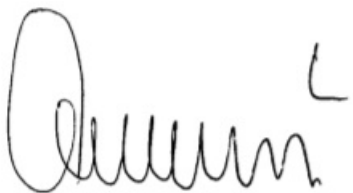
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de junio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO No 819 31 de mayo de 2022	Juzgado Veinticinco Civil Municipal De Oralidad De Medellín	Decretar la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante solicitado por el señor JOSÉ ARLEYSON NOREÑA GRANADA
CIRCULAR CSJCAC22-48 13 de junio de 2022	Juzgado Décimo Civil Municipal Manizales, Caldas	Apertura de esta liquidación patrimonial, haciéndoles saber que si se adelantan procesos ejecutivos contra el deudor FRANCISCO JAVIER MONTOYA ACEVEDO ,deben ser remitidos a la liquidación, incluso aquellos que se tramiten por concepto de alimentos
OFICIO No 0917 24 de mayo de 2022	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora MARTA SILVIA ESTRADA ECHEVERRI
CIRCULAR CSJCAC22-50 13 de junio de 2022	Juzgado Doce Municipal de Manizales - Caldas	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante ALFREDO ARANGO ARANGO
OFICIO No 490 07 de junio de 2022	Juzgado Trece Civil Municipal De Oralidad Medellín	apertura del procedimiento de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor del señor JUAN ÁLVARO ÁLVAREZ RAMÍREZ

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1daecc20c139f8fdc1882ae613394a58657eb9a2485969ebaba332bd9404bfc8**

Documento generado en 17/06/2022 03:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-116 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos - MFGA

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/06/2022 17:24

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-116

Fecha: 17 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

✉ mecs@caqueta.cendoj.ramajudicial.gov.co